



AYUNTAMIENTO DE
COLÓN
2021-2024

MUNICIPIO DE COLÓN, QUERÉTARO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Referencia del expediente: SOP.FISM.AD.012/2022-PY033

En cumplimiento al proceso de contratación se emite el DICTAMEN QUE CONSTITUYE EL FUNDAMENTO PARA EL FALLO relativo al proceso de contratación No. SOP.FISM.AD.012/2022-PY033, para la obra denominada: URBANIZACIÓN A BASE DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO EN CALLE FERNANDO DE TAPIA, EN LA LOCALIDAD DE EL BLANCO, COLON QRO., en la localidad de EL BLANCO en el Municipio de Colón, Qro., a llevarse a cabo mediante la modalidad de Adjudicación Directa conforme la invitación realizada.

R E F E R E N C I A S

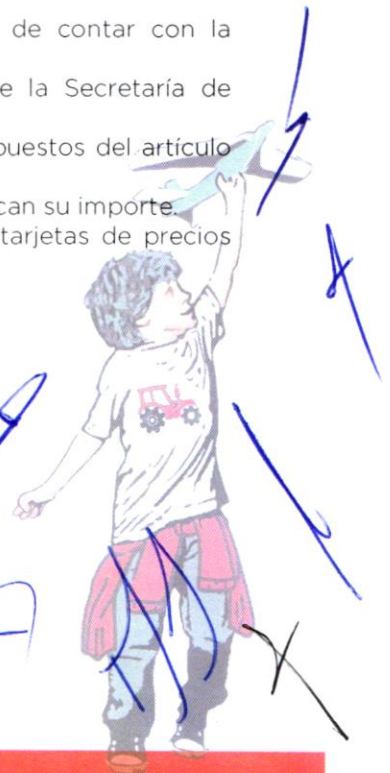
NOMBRE DE LA OBRA:	URBANIZACIÓN A BASE DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO EN CALLE FERNANDO DE TAPIA, EN LA LOCALIDAD DE EL BLANCO, COLON QRO., EN LA LOCALIDAD DE EL BLANCO EN EL MUNICIPIO DE COLON, QRO.
INVERSIÓN APROBADA:	\$1'856,678.00
ORIGEN DE LOS RECURSOS:	FISM 2022
FECHA DE FALLO DEL CONCURSO:	23 DE AGOSTO DE 2022
PARTICIPANTES:	1.- FERNANDO RUIZ MARTÍNEZ-ICOCSA
	2.- SUCC, S.A. DE C.V.
	3.-ALBERTO JR VARGAS ROMO

Se hace constar que se reunieron en las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Colón, Qro., ubicadas en Calle Sonora no. 2, colonia centro, Colón Qro., las personas que suscriben el presente documento, para proceder a realizar el ANÁLISIS de los documentos presentados por las empresas invitadas, tomando en consideración los presupuestos presentados se procedió a revisar conforme los siguientes puntos:

- Que cuentan con los recursos técnicos y financieros necesarios, además de contar con la experiencia y capacidad según su especialidad.
- Que cuentan con su registro actualizado en el padrón de contratistas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Estado de Querétaro.
- Que declaran bajo protesta de decir verdad que no se encuentran en los supuestos del artículo 27 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro.
- Que todos y cada uno de los conceptos que integran el presupuesto, establezcan su importe.
- Que los precios propuestos por los participantes y la conformación de las tarjetas de precios unitarios son congruentes.

De lo anterior, se emiten las observaciones y comentarios siguientes:

SONORA NO. 2 COL. CENTRO, COLÓN, QRO. C.P. 76270
www.colon.gob.mx (419) 2 92 01 08 - 2 92 02 34 - 2 92 00 61





AYUNTAMIENTO DE
COLÓN

MUNICIPIO DE COLÓN, QUERÉTARO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Referencia del expediente: SOP.FISM.AD.012/2022-PY033

NO.	NOMBRE (COMPLETO) O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA PARTICIPANTE	MONTO PROPUESTO CON IVA INCLUIDO	OBSERVACIÓN O COMENTARIO
1.-	FERNANDO RUIZ MARTÍNEZ-ICOCSA	\$ 1'821,235.33	Derivado de la revisión detallada se encontró que la propuesta cumple con lo solicitado en la invitación, así mismo que el presupuesto presentado se encuentra dentro del techo financiero en un 1.91% por debajo del presupuesto autorizado para esta obra, lo cual es económicamente viable para el Municipio.
2.-	SUCC, S.A. DE C.V.	\$ 1'897,890.62	Derivado de la revisión realizada se encontró que no cumple con el requerimiento de acreditación de la experiencia, esta no se presenta conforme al anexo de bases (actas de entrega-recepción de obras similares a los de la obra descrita de 2 años); en las tarjetas de precios unitarios en el concepto clave 08010501 denominado SUBRASANTE FORMADA CON MATERIAL INERTE DE BANCO, PUESTO EN OBRA, COMPACTADA AL 95%... presenta una duplicidad con el material clave 1006 y equipo clave 5011 denominados AGUA y CAMIÓN PIPA DE 8000 LTS SOBRE CHASIS MERCEDES BENZ 1617 DE 170 HP, ya que la cantidad presentada en el material es considerada suficiente por la época de lluvias presentada, concepto clave 08060152 denominado PAVIMENTO DE EMPEDRADO DE 18 CM DE ESPESOR... Presenta material clave 1035 denominado PIEDRA BOLA, el cual no es lo requerido para la ejecución del concepto; asimismo el presupuesto presentado se encuentra en un 2.22% por encima del techo financiero destinado para esta obra, lo cual no es económicamente viable para el Municipio.
3.-	ALBERTO VARGAS ROMO JR	\$ 1'861,621.36	Derivado de la revisión realizada se encontró que no cumple con el requerimiento de las opiniones de cumplimiento de obligaciones fiscales ni cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social ya que ambas no se presentan vigentes a la fecha de la presentación de las propuestas, omite copia del protocolo en sentido positivo de Construcción Retorno seguro, emitido por el IMSS, el pago de las COPS no corresponde al mes de julio tal y como se solicita en las bases de licitación; en las tarjetas de precios unitarios en todos los conceptos considera un rendimiento de un auxiliar clave HM001 denominado FACTOR DE HERRAMIENTA MENOS el cual siempre se considera como una constante de 0.03 y se presenta con un 0.04, en el concepto con clave 02030017 denominado CARGA A MÁQUINA DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN Y ACARREO AL 1ER KM... presenta los equipos claves C990120-3000 y C990110-1015, denominados RETROEXCAVADORA CASE MODELO 416 MOTOR DIESEL H.P. 2200 R.P.M y CAMION VOLTEO 7M3 MERCEDES BENZ 1617/34 170 HP., los cuales presentan el mismo rendimiento,

[Handwritten signatures and blue ink marks on the right side of the page]



AYUNTAMIENTO DE
COLÓN

2021-2024

MUNICIPIO DE COLÓN, QUERÉTARO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Referencia del expediente: SOP.FISM.AD.012/2022-PY033

		siendo que este último solo debe considerarse con un rendimiento mínimo debido a su inactividad; asimismo el presupuesto presentado se encuentra en un 0.27% por encima del techo financiero destinado para esta obra, lo cual no es económicamente viable para el Municipio.
--	--	---

Tomando en consideración lo antes expuesto, la secretaría de obras públicas procede a emitir el siguiente DICTAMEN.

Derivado de lo anterior se considera que la persona moral **INGENIERÍA CONTROL EN OBRA CIVIL, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTO, S. DE R.L. DE C.V.**, representado por **ARQ. SANDY BELL RUIZ MARTINEZ** reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, otorga certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos, asegura las mejores condiciones de contratación en cuanto al precio, calidad, financiamiento y oportunidad, así mismo es la propuesta económicamente más solvente para la convocante.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra el presente resultado a las **12:26 horas** del día **23 de agosto de 2022** dando por concluido el acto correspondiente, se firma como constancia de la evaluación y dictamen del proceso de contratación. Se firma el presente dictamen por los servidores públicos encargados de la elaboración y aprobación del presente.

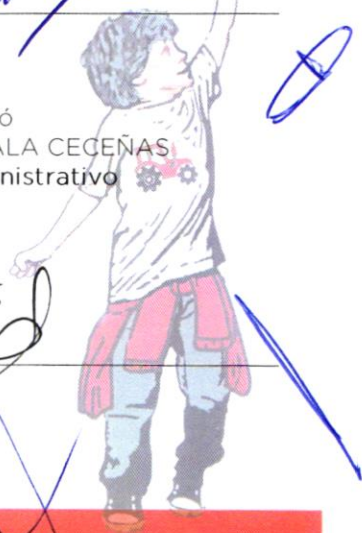
POR EL MUNICIPIO

Autorizó
ARQ. NOEL EDILBERTO VERDI INCHAUSTEGUI
Secretario de Obras Públicas.

Aprobó
ING. FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ
HERNÁNDEZ
Director Administrativo de la Secretaría de
Obras Públicas.

Elaboró
C. FRANCISCO JAVIER ANTONIO MEDINA
Jefe de Departamento de Concursos y
Contratos.

Revisó
ARQ. DIANA ESTALA CEGEÑAS
Auxiliar Administrativo





AYUNTAMIENTO DE
COLÓN
—2021-2024

MUNICIPIO DE COLÓN, QUERÉTARO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Referencia del expediente: SOP.FISM.AD.012/2022-PY033

Vo. Bo.
ING. VICTOR SAMUEL PÉREZ AYHLLON
Director de Auditoría, Prevención y Atención de
Instrumentos de Rendición de cuentas de la
Secretaría de la Contraloría Municipal

Vo. Bo.
ARQ. FIDEL LÓPEZ BECERRIL
Director de Obras Públicas

POR LOS LICITANTES

INGENIERÍA CONTROL EN OBRA
CIVIL, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTO, S. DE
R.L. DE C.V.

SUCC, S.A. DE C.V.

ALBERTO JR VARGAS ROMO

